

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

6618 *Familia guarda custodia alimentos hijos menores no matrimonio no consensuado 1025/2013*

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 28 de enero de 2016.

Procedimiento: F02 (Guarda y custodia contenciosa) nº 1025/2013.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: José Danilo Guamán Ushiña.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 1 de febrero de 2016.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

